

Boletín Empresarial Virtual



Edición N° 44

2025

COVISUR ANUNCIA RESTRICCIONES Y CIERRES TEMPORALES POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR – TRAMO 5



La concesionaria COVISUR informó oficialmente que viene ejecutando trabajos de Mantenimiento Periódico (ITM) en el Tramo N.º 5 del Corredor Vial Interoceánico Sur Perú–Brasil, comprendido entre los sectores Calapuja–Mataro (Km 4+800 al Km 18+450) y Mataro–Azángaro (Km 18+450 al Km 28+500) de la ruta nacional PE-34B. Estas labores se desarrollarán durante un periodo aproximado de cinco meses.

De acuerdo con la concesionaria, las actividades de mantenimiento hacen necesaria la restricción temporal del tránsito vehicular, por lo que se exhorta a los usuarios a circular con precaución, respetar los tiempos de espera establecidos y atender la señalización preventiva instalada en la zona. Las medidas buscan proteger la seguridad de conductores, peatones y comunidades cercanas, así como garantizar la adecuada ejecución de los trabajos.

COVISUR reiteró su compromiso con el mantenimiento y la mejora de esta

Tramo N° 5 Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil

COVISUR
CONCESIONARIA VIAL DEL NOROCCIDENTE

HORARIO DE RESTRICCIÓN Y CIERRE DE LA VÍA

Restricción o Cierre de la vía	Horario	Descripción
Restricción de tránsito	7:00 am - 10:00 am	Tránsito restringido a un solo carril, con esperas en cola no mayor a 1 hora.
Cierre de la vía	10:00 am - 1:00 pm	Interrupción de tránsito.
Restricción de tránsito	1:00 pm - 2:00 pm	Tránsito restringido a un solo carril, con esperas en cola no mayor a 1 hora.
Cierre de la vía	2:00 pm - 5:00 pm	Interrupción de tránsito.

Sin otro particular, quedamos de usted.

importante vía interregional, que conecta Puno con diversas provincias y constituye un corredor estratégico para el comercio, el turismo y el transporte de carga entre Perú y Brasil.

La Cámara de Comercio y la Producción de Puno recomienda a transportistas, empresarios y ciudadanía en general tomar las previsiones correspondientes para evitar contratiempos durante el periodo de intervención.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

PUNO CONTARÁ CON SU PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD ANTES DE FINALIZAR EL AÑO, ANUNCIA EL MEF



Foto: Imagen Institucional - CCPP

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó que Puno, junto con Arequipa e Ica, contará con su Plan Regional de Competitividad (PRC) antes de culminar el presente año. Estos documentos técnicos permitirán ordenar prioridades, focalizar inversiones y articular acciones entre el sector público, privado y la academia para impulsar el crecimiento económico territorial.

El anuncio fue realizado por César Uyeyama, secretario técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del MEF, durante el II Foro de Informalidad: “Perú formal: retos y soluciones para un futuro competitivo”. El funcionario destacó que la formulación de estos planes responde a la necesidad de reconocer la heterogeneidad productiva del país y la importancia de aplicar enfoques diferenciados según las potencialidades de cada región.

Hasta la fecha, Amazonas, La Libertad, San Martín y Ucayali ya cuentan con sus respectivos planes regionales. Con la incorporación de Puno, el MEF busca consolidar un proceso de asistencia técnica que se viene brindando a 11 gobiernos

regionales para fortalecer la planificación y competitividad en sus territorios.

Uyeyama señaló que los PRC permiten focalizar esfuerzos y priorizar medidas consensuadas entre los sectores público y privado, lo que facilita una gestión más eficiente y orientada a resultados. Estos documentos definen brechas, proponen líneas estratégicas y establecen acciones concretas para mejorar la productividad, el clima de negocios y la formalización.

La Cámara de Comercio y la Producción de Puno considera que la próxima aprobación del Plan Regional de Competitividad de Puno representa un avance significativo para la región, pues contribuirá a contar con una hoja de ruta clara que fortalezca sectores estratégicos, promueva un entorno favorable para la inversión y permita avanzar hacia una economía más dinámica, formal y articulada.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

FONAFE ANUNCIA UNA MAYOR CERCANÍA CON LAS REGIONES A PARTIR DE 2026



Foto: FONAFE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) informó que, como parte del fortalecimiento de sus prácticas de gobierno corporativo, iniciará un proceso de mayor acercamiento a las regiones a partir del 2026. La medida busca mejorar la gestión de las empresas públicas y generar más valor para los ciudadanos.

Durante el V Encuentro de Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas: Liderando con Integridad y Visión Estratégica, el presidente del directorio de Fonafe, Fredy Jordán, señaló que se implementará una gestión más descentralizada, que incluirá visitas a las empresas del grupo para evaluar directamente su administración. Asimismo, se prevé realizar directorios descentralizados en el marco de esta estrategia. Este enfoque descentralizado representa una oportunidad para que regiones como Puno accedan a una supervisión más cercana y a una toma de decisiones alineada con las necesidades locales. Con ello, podría fortalecerse la calidad de los servicios públicos vinculados a energía, agua y atención financiera, sectores clave para las actividades productivas y empresariales de la región.

Jordán destacó la relevancia de Fonafe en la economía nacional, indicando que las empresas del grupo representan el 2% del PBI nacional, el 3.2% de la inversión pública, además de tener un rol determinante en la producción y distribución de energía, la provisión de agua y la cobertura del Banco de la Nación. Asimismo, informó que esta semana el directorio aprobó nuevas directivas de buen gobierno corporativo que apuntan a mejorar la transparencia, la eficiencia y el clima laboral en las empresas estatales.

Al cierre, señaló que la coyuntura actual es propicia para fortalecer la gobernanza y avanzar hacia una gestión pública que genere mayor valor para el ciudadano. “Hoy es fundamental transformar los principios de gobierno corporativo en acciones concretas que impacten en la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos”, precisó.

El encuentro se presentó como un espacio orientado a impulsar una gestión pública más sólida, transparente y enfocada en resultados, marcando un nuevo impulso en la conducción empresarial del Estado.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

INKAMAN 2025 POSICIONA A LA PENÍNSULA DE CHUCUITO COMO DESTINO ESTRATÉGICO PARA EL TURISMO DEPORTIVO



Foto: IPD - Puno

La península de Chucuito volvió a concentrar la atención nacional e internacional con la realización del Inkaman 2025, una de las competencias de triatlón más exigentes del país. Las playas de Karina y Churo fueron escenario de esta edición, que reunió a triatletas de diversas regiones y países, consolidando a Puno como un espacio ideal para el turismo deportivo de alto rendimiento.

El desarrollo del evento generó un importante movimiento económico en la zona, impulsando servicios vinculados a transporte, hospedaje, alimentación, comercio local y actividades turísticas complementarias. Este tipo de iniciativas contribuye de manera directa a fortalecer la oferta turística del altiplano y a dinamizar la economía de las comunidades que reciben a los visitantes.

Durante la competencia, los triatletas puneños destacaron por su preparación y desempeño, demostrando el potencial deportivo existente en la región y evidenciando la creciente participación de atletas locales en eventos de alto nivel. Las características naturales favorables —como las aguas del Titicaca, el clima andino y la geografía de la península— fortalecen la

proyección de Puno como sede competitiva para futuras actividades deportivas.

Asimismo, este evento permitió visibilizar el atractivo paisajístico de Karina y Churo, cuyas playas se consolidan como espacios ideales para deportes acuáticos, recreación familiar y turismo rural comunitario. La presencia de visitantes y delegaciones contribuyó a promover estos destinos ante un público más amplio, lo que abre nuevas oportunidades para el sector privado y para los emprendimientos turísticos de la zona.

El Inkaman 2025 reafirma la importancia de seguir impulsando eventos que combinen deporte, turismo y desarrollo local, fortaleciendo la imagen de Puno como un destino competitivo y sostenible para actividades de alto impacto económico.

Al finalizar la jornada, se destacó además el compromiso de instituciones, deportistas y operadores turísticos que hicieron posible esta edición, contribuyendo al posicionamiento de la península de Chucuito en el circuito deportivo nacional.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL: LA VERDAD QUE EVITAMOS MIRAR



Hablar de hostigamiento sexual laboral es incómodo. A muchos les parece un tema escandaloso o exagerado, y en no pocas empresas se asume que “eso aquí no pasa”. Pero la experiencia demuestra lo contrario: el hostigamiento sexual es uno de los problemas más frecuentes y menos reconocidos en los centros de trabajo. Es una forma de violencia que afecta la dignidad de las personas y erosiona el clima laboral. Y aunque puede presentarse contra cualquier trabajador, las mujeres lo experimentan con mayor frecuencia por la persistencia de estereotipos y roles de género que aún están muy arraigados.

La normativa peruana es clara al definir qué constituye hostigamiento sexual. Según la Ley 27942 y su reglamento, se configura tanto por conductas de connotación sexual como por conductas de naturaleza sexista. Las primeras incluyen comentarios o insinuaciones, miradas lascivas, tocamientos, roces, acercamientos corporales, propuestas sexuales o el envío de contenido inapropiado,

incluso de manera virtual. Las segundas refuerzan estereotipos como “ese es trabajo de hombres”, “no seas mujercita” o “la que no enseña no vende”. En ambos casos, la conducta solo necesita ser no deseada. La norma señala expresamente que no se requiere probar rechazo ni reiterancia, ni que exista jerarquía entre agresor y víctima. Puede ocurrir entre pares, subordinados, superiores o fuera del centro de trabajo, siempre dentro del marco de la relación laboral.

Darse cuenta de estas señales es clave. Si en una empresa aparecen acercamientos corporales innecesarios, lenguaje sexual o sexista, presiones o amenazas disfrazadas de “confianza”, ofertas de beneficios laborales a cambio de favores sexuales o actitudes hostiles cuando alguien rechaza estas conductas, probablemente estemos frente a un caso de hostigamiento sexual. No son bromas ni malentendidos, son expresiones concretas de violencia que afectan la dignidad de la persona.

Además de reconocer estas conductas, los empleadores deben comprender que la ley exige medidas preventivas muy concretas. Todas las empresas deben capacitar a su personal sobre hostigamiento sexual al inicio de la relación laboral. También deben realizar una capacitación anual especializada para quienes integran Recursos Humanos, el Comité de Intervención o el Delegado designado, según corresponda. Es obligatorio difundir los canales para recibir denuncias y garantizar que los trabajadores sepan a dónde acudir y cómo hacerlo. Si la empresa tiene veinte o más trabajadores, debe contar con un Comité de Intervención; si tiene menos, corresponde un Delegado. No se trata de una recomendación, sino de una obligación que SUNAFIL verifica.

Cuando se presenta una queja o denuncia, el procedimiento también está regulado. La denuncia puede ser verbal o escrita, incluso presentada por un tercero. Una vez conocida, Recursos Humanos debe actuar con rapidez: la normativa establece un plazo máximo de un día hábil para comunicar la situación y activar el procedimiento. En un plazo no mayor a tres días hábiles deben dictarse medidas de protección para la presunta víctima, como la separación del presunto agresor, cambios de área o cualquier medida que asegure su bienestar. Luego, el Comité o Delegado debe investigar el caso y emitir un informe dentro de quince días calendario. Recursos Humanos debe evaluar ese informe y decidir la sanción correspondiente dentro de los diez días siguientes. Dependiendo de la gravedad, la sanción puede ir desde una amonestación hasta el despido.

El incumplimiento de estas obligaciones no es un asunto menor. SUNAFIL considera que las infracciones en materia de hostigamiento sexual son insubsanables, porque el daño ocasionado a la dignidad de la persona no puede revertirse. No capacitar, no investigar,

no proteger o no sancionar son infracciones graves o muy graves, sujetas a multas importantes que varían según el tamaño de la empresa. Pero más allá de las multas, está la responsabilidad ética y legal de proteger a las personas que trabajan en nuestra organización.

Es importante recordar que ninguna persona puede ser despedida o no renovada por denunciar hostigamiento sexual o por participar como testigo en una investigación. La protección es integral y está claramente recogida en la normativa vigente.

Finalmente, vale la pena reflexionar sobre algo fundamental: prevenir el hostigamiento sexual no es solo un acto de cumplimiento normativo. Es una decisión empresarial que comunica qué tipo de organización queremos ser. Las empresas que toman este tema con seriedad construyen ambientes seguros, fortalecen la confianza interna, reducen la rotación y consolidan una reputación positiva en la región. Mirar al costado ya no es una opción. Prevenir es responsabilidad de todos, y es también una señal de respeto hacia quienes sostienen día a día nuestras empresas.

Redactado por: Alvaro Martin Carbajulca Duran, Intendente Regional de la SUNAFIL en Puno



Ordenanza Regional

N° 010-2025-GRP-CRP

DECLARARN DE INTERÉS REGIONAL:

La promoción del ecoturismo responsable en el zoocriadero de chinchillas ubicado en la provincia de Lampa, con el fin de generar ingresos económicos sostenibles y contribuir a la conservación de esta especie.



Ordenanza Regional

N° 011-2025-GRP-CRP

DECLARAR, de preferente interés regional el reconocimiento del Lago Titicaca y sus afluentes como sujeto de derecho, con personalidad jurídica propia, garantizando su protección integral para la preservación de su equilibrio ecológico, biodiversidad y valores culturales, sociales y espirituales de los pueblos indígenas circundantes, comunidades locales y organizaciones vinculadas a su gestión y conservación en la región Puno.



Ordenanza Regional

N° 012-2025-GRP-CRP

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO REGIONAL:

La artesanía tradicional del departamento de Puno, por constituir patrimonio regional de las comunidades aymaras, quechuas y mestizas, estableciendo medidas para su protección, promoción y vinculación con el turismo sostenible.



Resolución Ministerial

N° 0255-2025-JUS

Fecha de publicación: 18/07/2025

Modifican la R.M. N° 0140-2025-JUS que creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de revisar y proponer mejoras a las disposiciones contenidas en el Código Penal y/o normas conexas en la materia

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2420460-1>



Resolución Directoral

N° 000015-2025-INACAL/DN

Fecha de publicación: 18/07/2025

Aprueban Normas Técnicas Peruanas y textos afines sobre leche y productos lácteos, explosivos y materiales relacionados de uso civil, cementos y otros

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2419532-1>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano





¿QUIERES EXPORTAR?

**OBTÉN TU
CERTIFICADO DE ORIGEN**

TIPOS DE CERTIFICADOS QUE SE EMITEN

- ➔ Formato A
- ➔ Formato ALADI
- ➔ Formato ALADI - Chile
- ➔ Formato Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)

Contactos:

- 📞 951 056385
- ✉ c.origen@camarapuno.org
- 📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en: 



**Conoce tu
Historial Crediticio**

Conoce tus prestamos y tarjetas de créditos informadas por entidades financieras



**Regularización
de protestos**

Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera



**Expedición
de formatos A y B**

Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo



**Registro de
Protestos y Moras**

Inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagaron



**Centro de
Arbitraje Puno**
Cámara de Comercio y la Producción de Puno

ARBITRAJES TRASPARENTES

Clausula Arbitral

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, sera resuelto mediante arbitraje de conformidad on los reglamentos Arbitrales del centro de arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA - CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisión se someten en las parte en forma incondicional”.

1 Materias Arbitrales en contrataciones con el Estado

- Resolución de Contrato
- Nulidad de contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad de la presentación
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Liquidación del Contrato
- Vicios ocultos
- Otros

2 Materias Arbitrales con Derecho Civil

- Resolución de contrato
- Incumplimiento de Contrato
- Desalojo
- Indemnización
- Obligación de dar
- Obligación de hacer y no hacer
- Arrendamiento de bien Inmueble

Contactos:

(051) 600756

arbitraje@camarapuno.org

Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:



CERTIFICADO CON ISO





Centro de Conciliación

RESUELVE TUS CONFLICTOS DE MANERA RÁPIDA Y ECONÓMICA

Materias Conciliables

1 Familia

- Pensión de alimentos
- Tenencia
- Régimen de Visitas
- Gastos de embarazo
- Otros



1 Civil

- Desalojo
- Obligaciones de dar suma de dinero
- Derecho de Propiedad
- Otros

1 Contrataciones con el estado

- Resolución de Contrato
- Liquidación de contrato
- Penalidades
- Pagos

Contactos:

☎ (051) 600756

✉ centrodeconciliacion@camarapuno.org

📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:





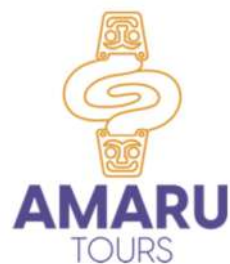
☎ 051-363992
 🌐 www.casa-andina.com
 📍 Av. Sesquicentenario
 N°1970 Huaje- Puno



☎ 051-368238
 🌐 www.hotelqalasaya.com
 📍 Jr Grau N°240 -Puno



☎ 051-364574
 🌐 www.royalinnhoteles.com
 📍 Jr. Ayacucho N°438- Puno



☎ 051-353112
 🌐 www.amarutours.com
 📍 Jr. Tarapaca N°260
 Of.103- Puno



☎ 051-366172
 🌐 www.qelqatani.com
 📍 Jr. Tarapaca N°355- Puno



☎ 951751814
 🌐 www.casonaplazahoteles.com
 📍 Jr. Puno N°280- Puno



HOTEL
LAGO TITICACA

- ☎ 051-367780
- 🌐 www.libertador.com.pe
- 📍 Isla Esteves S/n- Puno



- ☎ Av. Chulluni N° 195 - Puno
- 🌐 51-365526 / 956155951
- 📍 reservas@laketiti.com
recepcion@laketiti.com



- ☎ 051-364114
- 🌐 www.sonesta.com/es/pe/puno
- 📍 Sesquicentenario N°610 - Puno



- ☎ 051-600240
- 🌐 www.cajarurallosandes.com
- 📍 Jr. Junín 129- Puno



- ☎ 051-363182 / 992 497939
- 🌐 www.mojsarestaurante.com
- 📍 Jr. Lima N°635, 2do piso,
Plaza de Armas- Puno



- ☎ 051-352515
- 🌐 JR.Lima 328
- 📍 <https://edgaradventures.com>



☎ (051) 352596



📍 Jirón moquegua 318
Puno, Puno, Peru



☎ 051-353375



📍 Av. Sesquicentenario
N°669- Puno



☎ 944764142



🌐 izianith.far@gmail.com

📍 Jr. Puno N°222



☎ 051-353968



🌐 www.dasur.com.pe

📍 Av. El Sol N°652- Puno



☎ 051-363621



🌐 www.negolatina.com

📍 Jr. Tacna N°147- Puno
Av. Floral N°940



☎ 989211465



🌐 www.piscisperu.com.pe



☎ 915335483
 🌐 www.ricospan.com.pe
 📍 Jr. Moquegua N° 326 - Puno
 Av. Laykakota N° 171 - Puno
 Jr. Arequipa N° 332 - Puno



☎ 951-822582
 🌐 www.lapositiva.com.pe
 📍 Jr. Hipólito Unanue-209
 La Rinconada- Juliaca



☎ 051-363423
 🌐 www.porteno.com.pe
 📍 Av. Simón Bolívar
 N°1273- Puno



☎ 051-353458
 🌐 www.construcsurperu.com
 📍 Av. El Sol N°1229



UNA EMPRESA FERREYCORP

☎ (51-1) 626-4000
 🌐 <https://www.ferreyros.com.pe/servicios/talleres/talleres-en-el-peru/juliaca/>



INCAMOTORS

☎ 993078679
 🌐 www.incamotors.com.pe
 📍 Panamericana Sur Km
 460- Puno



**CORPORACIÓN CENTRAL
FENIX S.R.L.**

☎ **953703703**
🌐 **ccfenix@yahoo.com**
📍 **Jr. Puno N°1001- Puno**



☎ **051-368637**
🌐 **Av. El Sol N°120- Puno**
📍 **www.mibanco.com.pe**



**BANCO
CENTRAL
DE RESERVA
DEL PERÚ**

☎ **051-351351/352624**
🌐 **www.bcrp.gob.pe**
📍 **Jr. Lima N°605- Puno**



☎ **051-369654**
🌐 **www.cajaarequipa.pe**
📍 **Jr. Arequipa 385- Puno**



☎ **051- 352951**
🌐 **www.bbva.pe**
📍 **Jr. Lima 400- 411- Puno**



☎ **946922891**
🌐 **https://www.viabcp.com/**
📍 **Jr. Lima 510, Puno 21001**



☎ 051-364401
 🌐 www.sangaban.com.pe
 📍 Av. Floral N°245- Puno



☎ 915 150 604
 🌐 coraqua-peru.com
 📍 Chichillapi , Puno, Peru



☎ (51) 1 640 7230
 🌐 <https://www.aap.com.pe/sedes/jul>
 📍 GRHV+Q8X, Juliaca



☎ 051- 366066
 🌐 www.electropuno.com.pe
 📍 Jr. Mariano H. Cornejo
 N°160- Puno



☎ 051-364051
 🌐 <https://www.gob.pe/emsapuno>
 📍 Av. La torre N°573-Puno



☎ 051- 36-42691
 🌐 www.notariacentenozavala.com.pe
 📍 Jr. Cajamarca N°330
 - Puno



☎ 051-369753/ 936455229
🌐 www.notariaponzecuba.com
📍 Jr. Lima N°768- Puno



☎ 958 324 036
🌐 marticontadores.com
📍 Jr. Arequipa 133, Puno, Peru



☎ (01) 2158330
🌐 minsur.com
📍 Bernini 149, San Borja, Lima, Peru

REITRANS PERU BOL. S.R.L.
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES
TRANSPORTES PERÚ - BOLIVIA S.R.L.

☎ 051-355685/365522
🌐 reitrans@speedy.com.pe
📍 Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteño



☎ 051- 36-42691
🌐 <https://www.backus.pe/>
📍 Jr. Cajamarca N°330 - Puno



☎ 957908497
🌐 <https://www.facebook.com/Occomani>
📍 JR. CAJAMARCA #619 OFICINA 2



📞 937377991



📍 Jr. Lima 539 2do piso,
Puno, Perú



📞 968 786 364



📍 Jr. Calixto Aréstegui 433



📞 051-352515



www.prescottpuno.edu.pe

📍 Urb. San Vicente de Pául
L 28-29 (Clínica Puno)



📞 +51 940511616



<https://titicacaperu.com>

📍 Jr. Deustua, 568 - Stand 5.
Puno, Perú



📞 +51 971430944



modatexperu.com

📍 Puno - Perú



📞 +51 51351394 - 951622891



<https://balsastours.com>

📍 Av. Santuarino Cancharani 509
Barrio Ricardo Palma, Puno.



Boletín Empresarial Virtual

ELABORADO POR:

■ Carlos Daniel Choque Miranda



(051) 600756 / (051) 600754



Jr. Ayacucho 736 - Puno



ccpp@camarapuno.org